

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en US Dólares)

**A. LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.:**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito como “Romudepo Compañía de Seguridad S.A.” el 3 de febrero de 2000. El 20 de febrero de 2004 se modificó el tipo de sociedad, de Sociedad Anónima a Compañía Limitada. El 4 de agosto de 2004 se modificaron los estatutos y la razón social a Longport Ecuador Cía. Ltda.

Su objeto social comprende la realización de actividades complementarias de seguridad y vigilancia, para lo cual, la Compañía brinda servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales de las ciudades de Quito y Guayaquil a favor de aerolíneas internacionales que operan en esos aeropuertos.

Aprobación de los estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 26 de febrero de 2019, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los socios para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inversiones corrientes: Corresponden a montos registrados a valores nominales y colocados dentro de instituciones financieras con un plazo entre 91 a 360 días. Los mismos generan ingresos por concepto de intereses, que son registrados dentro del resultado del período, como otros ingresos. Están registrados a su costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar clientes y cuentas por cobrar relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes se derivan de la prestación de servicios por actividades de seguridad y vigilancia en aeropuertos. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 60 días).

Deterioro de activos financieros: La Compañía no reconoce ninguna corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros puesto que no existen indicios de deterioro sobre su cartera.

La Compañía adoptó el método simplificado para cuentas por cobrar comerciales, de modo que el deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Las cuentas por cobrar comerciales están clasificadas por características de riesgo comunes que representan la capacidad de los clientes de pagar todos los saldos adeudados de acuerdo con los términos contractuales. Las cuentas por cobrar comerciales no tienen un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15. De acuerdo con el párrafo 5.5.15 de la NIIF 9, las correcciones de valor por pérdidas para estas cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un valor igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales.

Se considera una pérdida crediticia como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que debe recibir según el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir. La pérdida por deterioro de valor se reconoce en los resultados del período.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La evaluación de las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros se realiza considerando la probabilidad esperada no sesgada mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable (interna o externa; datos específicos del deudor o generales) que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

*Baja de un activo financiero:* La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

*Ingresos devengados:* Comprenden servicios prestados a clientes que no han sido facturados; se liquidan con la emisión de la factura en el mes inmediato siguiente a la fecha de corte de los estados financieros.

**Muebles y equipos:**

*Medición inicial al momento del reconocimiento:* Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

*Medición posterior al reconocimiento (Modelo del costo):* Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El gasto por depreciación de los muebles y equipos se lo registra en los resultados del año. La vida útil y el método de depreciación de los muebles y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Adicionalmente serán considerados como parte del costo de los activos todos aquellos componentes que pueden necesitar ser remplazados o adquiridos con menos frecuencia y que cumplan con los parámetros establecidos en la normativa sobre su reconocimiento.

*Método de depreciación y vida útil:* El costo de los muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

A continuación se presentan la vida útil usada en los muebles y equipos para el cálculo de la depreciación:

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Equipos de oficina	10
Equipo de computación	3
Software	3
Muebles y enseres	10
Equipos de comunicación	3

La Administración no estableció un valor residual al costo de los muebles y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

*Bajas o venta de muebles y equipos:* La pérdida o ganancia surgida al dar de baja a un elemento de los muebles y equipos se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja. En el caso de la ganancia no se clasificará como ingresos de actividades ordinarias.

Mejoras sobre propiedad arrendada: Se registran al costo y se amortizan sobre una vida útil de 5 años.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos, aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar relacionados. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirada.

Plusvalía: Corresponde al conocimiento del negocio ("know-how") adquirido por la Compañía. Se encuentra registrado al costo y la Administración ha evaluado que posee vida útil indefinida, por lo que, no se amortiza.

La Administración evalúa anualmente la pérdida por deterioro del valor del activo intangible, comparando su importe recuperable con su importe en libros.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 25% (22% en el 2017).

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentando la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias por servicios de seguridad y vigilancia de acuerdo con la NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes por servicios de vigilancia y seguridad se reconocen en un momento determinado en el tiempo, esto es, cuando se satisface la respectiva obligación de desempeño después de prestar el servicio.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los socios se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía concluyó que la adopción de la NIIF 15 no tenía ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los nuevos requerimientos de la norma son consistentes con la política de reconocimiento de ingresos que se venía aplicando con la NIC 18.

De acuerdo al riesgo crediticio de los clientes, la Compañía determinó que la implementación de la NIIF 9 no generó un impacto significativo más allá de las nuevas revelaciones que deberán realizarse, puesto que su cartera no presenta indicios de deterioro. La adopción de la NIIF 9 requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.  Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Compañía se encuentra analizando el posible impacto de la adopción de la NIIF 16, puesto que mantiene vigentes contratos de arrendamiento de oficinas y bodegas. No obstante, prevé que el efecto no sea significativo. Las demás normas e interpretaciones no tendrán ningún efecto pues en su mayoría no le son aplicados a las operaciones de la Compañía.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, la tasa de mortalidad y rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada corresponde al rendimiento de una muestra representativa de bonos corporativos ecuatorianos con una calificación crediticia AAA a A, o equivalente.

Deterioro de plusvalía: El deterioro de la plusvalía se realiza sobre la base de todas las operaciones de la Compañía puesto que no es posible distinguir unidades generadoras de ese activo de manera individual. La Administración estima que la plusvalía no tiene vida útil definida y evalúa anualmente su deterioro comprobando que el importe recuperable no sea mayor al valor en libros. El importe recuperable es igual al valor de uso, el que a su vez equivale a la proyección a diez años de los flujos de efectivo descontados a una tasa de descuento. En esta estimación, la Administración utiliza la tasa de crecimiento, tasa de descuento y margen neto. La tasa de descuento se acerca a la tasa de rendimiento esperada por los socios.

Estimación de vidas útiles de activo intangible muebles y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesto a la fecha de los estados financieros adjuntos:

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, una porción significativa de la cartera es corriente o tiene una antigüedad máxima de 30 días, por lo que la Administración considera altamente probable su recuperación, y por ende, la exposición al riesgo de crédito es casi inexistente.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. A nivel corporativo y local se hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado, puesto que no tiene instrumentos financieros sujetos a cambios en tasa de interés, y todas las transacciones se realizan en Dólares de Estados Unidos de América.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los socios. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los socios. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	83,661	64,153
Compañías relacionadas	348,309	68,420
Total deuda	<u>431,970</u>	<u>132,573</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	472,497	112,482
Deuda neta	<u>(40,257)</u>	<u>20,091</u>
Total patrimonio neto	443,264	529,341
Capital total	403,007	509,250
Ratio de apalancamiento	<u>(9.99)</u>	<u>3.95%</u>

**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	472,497		112,482	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Inversiones corrientes	29,345			
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	459,863		524,792	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	60,000		21,120	
<b>Total activos financieros</b>	<u>1,021,705</u>		<u>658,394</u>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	83,661		64,153	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	348,309		68,420	
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>431,970</u>		<u>132,573</u>	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas y documentos por cobrar a clientes y relacionados y cuentas y documentos por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****H. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja		1,750	1,750
Bancos del exterior		3,580	3,580
Banco local	(1)	467,167	107,152
		<u>472,497</u>	<u>112,482</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado en cuenta corriente en Banco Pichincha C.A.

**I. INVERSIONES CORRIENTES:**

Corresponde a los siguientes certificados de depósito en Banco Pichincha C.A.:

			<b>Al 31 de diciembre de</b>	
<b>Fecha de emisión</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
19/10/2018	21/10/2019	4.50%	15,000	
19/10/2018	31/07/2019	4.25%	14,345	
			<u>29,345</u>	

**J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Clientes	(1)	264,790	352,434
Ingresos devengados		272,977	224,530
		<u>537,767</u>	<u>576,964</u>
(-) Deterioro acumulado	(2)	77,904	52,172
		<u>459,863</u>	<u>524,792</u>

(1) Los vencimientos se detallan a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Corriente		155,803	235,891
De 1 a 30 días		31,048	13,850
De 31 a 60 días		(107)	404
De 61 a 90 días		(888)	1,108
Más de 91 días		78,934	101,181
		<u>264,790</u>	<u>352,434</u>

(2) El movimiento es como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio		52,172	25,579
Incremento	(3)	25,732	26,593
Saldo al final		<u>77,904</u>	<u>52,172</u>

(3) El incremento en la provisión por deterioro acumulado de las cuentas por cobrar a clientes se reconoció en resultados en la cuenta de gastos administrativos.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Anticipos a proveedores	(1)	14,825	8,048
Gastos pagados por anticipado		7,670	8,575
		<u>22,495</u>	<u>16,623</u>

(1) Incluye principalmente US\$6,007 (US\$5,809 en el 2017) a Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL.

**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cuentas por cobrar a la autoridad tributaria	(1)	63,456	18,917
Retenciones en la fuente del período			62,606
Retenciones en la fuente períodos anteriores			28,791
Retenciones de impuesto al valor agregado		20,639	19,534
Impuesto al valor agregado en compras		10,068	10,517
		<u>94,163</u>	<u>140,365</u>

(1) Corresponde a crédito tributario en retenciones en la fuente que fue reclamado al Servicio de Rentas Internas.

**M. EQUIPOS:**

	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Equipamientos de oficina</b>	<b>Equipos de computación y comunicación</b>	<b>Total US\$</b>
<u>Costo</u>				
Saldo al 01/01/2017	28,035	5,231	68,135	101,401
Adiciones	4,682		28,679	33,361
Saldo al 31/12/2017	32,717	5,231	96,814	134,762
Adiciones	14,803		22,949	37,752
Saldo al 31/12/2018	<u>47,519</u>	<u>5,231</u>	<u>119,764</u>	<u>172,514</u>
<u>(-) Depreciación acumulada</u>				
Saldo al 01/01/2017	17,511	2,615	61,857	81,983
Adiciones	4,497	491	14,695	19,683
Saldo al 31/12/2017	22,008	3,106	76,552	101,666
Adiciones	6,078	491	24,230	30,799
Saldo al 31/12/2018	<u>28,086</u>	<u>3,597</u>	<u>100,782</u>	<u>132,465</u>
Saldo al 01/01/2017	10,903	1,914	9,811	19,418
Saldo al 31/12/2017	10,524	2,616	6,278	33,096
Saldo al 31/12/2018	<u>10,709</u>	<u>2,125</u>	<u>20,262</u>	<u>40,049</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****N. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Garantías	(1)	11,500	11,500
Mejoras a propiedad arrendada	(2)		8,665
		<u>11,500</u>	<u>20,165</u>

(1) Corresponde a garantías entregada a Quitotel Center S.A., en cumplimiento del contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas utilizadas por la Compañía, ubicadas en Quito Airport Center, dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, en la ciudad de Quito.

(2) Se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Costo histórico		43,325	43,325
(-) Amortización acumulada	(3)	43,325	34,660
			<u>8,665</u>

(3) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2017</b>
Saldo inicial		34,660	25,995
(-) Amortización del período		8,665	8,665
Saldo final		<u>43,325</u>	<u>34,660</u>

**O. PLUSVALÍA:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Plusvalía		101,724	101,724
		<u>101,724</u>	<u>101,724</u>

Corresponde al conocimiento del negocio ("know-how"), adquirido a partir de la combinación de negocios con la Compañía Defense Systems en el año 2004.

La Administración considera que no existe deterioro en el período actual, ni existió deterioro en los períodos anteriores. Los cálculos para determinar si existe un deterioro consideran las operaciones de la Compañía en su conjunto puesto que no es posible distinguir unidades generadoras de efectivo de manera individual.

Los criterios para identificar las unidades generadoras de efectivo no han cambiado período a período.

US\$101,724 (100%) de la plusvalía corresponde al segmento de servicios.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****O. PLUSVALÍA:** (Continuación)

La Administración ha basado su proyección de flujos de efectivo en un período de 10 años. Los flujos de efectivo han sido extrapolados, asumiendo tasas de crecimiento, y otras suposiciones. Las suposiciones están en base de información de la industria, estudios internos, información histórica y/o estimaciones por la Administración. Para efectos de análisis, si es necesario, se ha realizado un análisis de sensibilidad. Las principales suposiciones utilizadas en las proyecciones incluyen: tasa de crecimiento del 4%, tasa de descuento del 10% y margen neto de 2%.

**P. ACTIVOS INTANGIBLES:**

	<u>Software contable</u>	<u>Total US\$</u>
<u>Costo</u>		
Saldo al 01/01/2017	19,600	19,600
Saldo al 31/12/2017	19,600	19,600
Adiciones	19,876	19,876
Saldo al 31/12/2018	<u>39,476</u>	<u>39,476</u>
 <u>(-) Amortización acumulada</u>		
Saldo al 01/01/2017	3,222	3,222
Adiciones	3,920	3,920
Saldo al 31/12/2017	7,142	7,142
Adiciones	4,111	4,111
Saldo al 31/12/2018	<u>11,253</u>	<u>11,253</u>
 Saldo al 01/01/2017	16,378	16,378
Saldo al 31/12/2017	12,458	12,458
Saldo al 31/12/2018	<u>28,223</u>	<u>28,223</u>

**Q. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	83,661	59,921
Proveedores del exterior		4,232
	<u>83,661</u>	<u>64,153</u>

**R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Con la administración tributaria	(1)	44,370	37,240
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota Y)		21,121	48,970
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		33,153	30,475
Sueldos y beneficios sociales	(2)	114,960	93,906
Liquidaciones y multas del personal		18,226	26,529
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota Y)	(3)	60,148	39,272
Tasas aeroportuarias		32,858	34,150
Otros		1,142	634
		<u>325,978</u>	<u>311,176</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) A continuación el detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto al valor agregado	40,437	33,226
Retenciones en la fuente	1,980	2,768
Retenciones de impuesto al valor agregado	1,953	1,246
	<u>44,370</u>	<u>37,240</u>

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Décimo tercer sueldo	10,864	9,883
Décimo cuarto sueldo	38,830	30,924
Provisión para vacaciones	63,697	51,725
Fondo de reserva	1,569	1,374
	<u>114,960</u>	<u>93,906</u>

(3) Corresponde US\$59,966 participación de los trabajadores del período y US\$182 a participación de los trabajadores de años anteriores que no han sido canceladas.

**S. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Jubilación patronal	(1)	66,523	
Bonificación por desahucio	(2)	56,301	45,915
		<u>122,824</u>	<u>45,915</u>

(1) El movimiento fue el siguiente:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Variación de reservas no regularizadas de años anteriores	(4)	44,283	
Costo laboral por servicios actuales	(3)	15,252	
Interés neto (costo financiero)	(3)	3,419	
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4)	3,569	
Saldo final del año		<u>66,523</u>	

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****S. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		45,915	
Ajustes al saldo inicial	(4)	(8,921)	
Costo laboral por servicios actuales	(3)	11,664	45,915
Interés neto (costo financiero)	(3)	2,817	
Pérdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4)	14,628	
Beneficios pagados		(9,802)	
Saldo final del año		56,301	45,915

(3) El gasto del año 2018 es de US\$33,151 (US\$45,915 en el 2017) y se distribuye de la siguiente manera: US\$29,541 (US\$37,91 en el 2017) se ha incluido en gastos de operación y US\$3,610 (US\$8,065 en el 2017) en gastos administrativos.

(4) Estos valores se reconocieron en la cuenta de otros resultados integrales: US\$35,362 correspondiente al reconocimiento de las obligaciones por beneficios definidos post-empleo no reconocidos en años anteriores y US\$18,198 por pérdidas actuariales.

**T. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 59,526 participaciones registradas y pagadas con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incremento o disminución en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debido a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
<b>Cuentas por cobrar corrientes:</b>				
Longpairport Services S.A.	Ecuador	Préstamos	60,000	
Longportech Ecuador S.A.	Ecuador	Comercial		21,120
			60,000	21,120

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
<b>Cuentas por pagar corrientes:</b>				
Longport Colombia Ltda.	Colombia	Servicios	7,092	
Daniell William Hebden	Colombia	Dividendos	340,948	68,366
Lorena Torres Calero	Ecuador	Dividendos	269	54
			<u>348,309</u>	<u>68,420</u>

A continuación el detalle de las transacciones de egresos con compañías relacionadas:

	Domicilio	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
<b>Egreso:</b>				
Longport Colombia Ltda.	Colombia	Servicios	52,013	
			<u>52,013</u>	

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**V. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Regulares	3,405,605	2,671,705
Adicionales	53,912	69,511
Retroactivos	16,458	13,184
Horas extras aeropuerto	168,467	185,734
Horas extras punto de venta	1,538	1,172
Airport fee Quito	374,078	283,478
Airport fee Guayaquil	96,441	66,111
	<u>4,116,499</u>	<u>3,290,896</u>

**W. GASTOS DE OPERACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Gastos de personal	2,420,395	2,030,069
Uniformes	121,322	66,986
Tasas aeroportuarias	470,519	349,718
Suministros de oficina	23,625	18,209
Viajes	25,104	22,766
Seguros	17,149	17,037
Comunicación	23,656	20,823
Mantenimiento y reparación	3,554	2,874
Depreciación	19,855	11,356
Agasajos	13,272	17,274
Otros	58,280	32,536
	<u>3,196,731</u>	<u>2,589,648</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****X. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Gastos de personal	183,544	167,295
Arriendo	75,849	72,444
Servicios básicos	30,154	28,828
Mantenimiento y reparación	20,490	10,821
Cafetería y restaurantes	4,878	4,422
Impresiones y papelería	12,125	8,086
Afiliaciones	5,576	2,827
Depreciación	10,944	9,526
Deterioro de cuentas por cobrar	25,731	26,593
Viajes	32,268	32,197
Amortización	4,111	12,585
Equipos	4,942	
Otros	(1) 127,874	70,636
	<u>538,486</u>	<u>446,260</u>

(1) Incluye principalmente US\$35,454 (US\$28,247 en el 2017) por servicios legales y US\$44,896 (US\$9,739 en el 2017) por asesoría técnica.

**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidad contable	396,656	260,598
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	59,498	39,090
Utilidad gravable	337,158	221,508
Menos: Ingresos exentos	3,115	5,037
Más: Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	467	756
Gastos no deducibles	(1) 84,277	97,559
Base imponible para impuesto a la renta	418,787	314,786
Impuesto a la renta causado	(3) 104,697	69,253

(1) Incluye principalmente US\$4,800 (US\$16,868 en el 2017) por bonos y US\$23,834 (US\$23,794 en el 2017) de deterioro de cuentas por cobrar en exceso de límites permitidos por normativa tributaria, US\$18,671 por jubilación patronal y US\$14,481 de provisión por desahucio.

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar (saldo a favor):

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto a la renta causado	104,697	69,253
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	21,432	18,722
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	83,265	50,531
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	21,432	(1,561)
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	83,576	62,606
Impuesto a la renta por pagar (saldo a favor)	<u>21,121</u>	<u>(13,636)</u>

**Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS:****Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
  - Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

## LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.

### Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
  - Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
  - Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
  - También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
  - Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes.

## LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.

### Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

## LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.

### **Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**BB. GARANTÍAS ENTREGADAS Y/O RECIBIDAS:**

La Compañía solicitó a Banco Pichincha C.A. una garantía por US\$15,000 a favor de Ministerio del Interior para garantizar la vigencia del permiso de operación y US\$14,345 (US\$6,513 en el 2017) a favor de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato suscrito.

**CC. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:**

La Compañía mantiene los siguientes contratos:

- “Contrato de Operación Comercial de Derecho de Paso y arrendamiento temporal de bodega en el nuevo Aeropuerto Internacional de Quito” entre Quiport S.A. y Longport Ecuador Cía. Ltda., con el objeto de brindar los servicios de seguridad a las aerolíneas en el NAIQ, tanto en aire (“air-side”) como en tierra (“land-side”). El contrato tiene un plazo de tres años desde el 20 de febrero de 2016. La Compañía tiene que pagar una tarifa de 15% sobre los ingresos bruto del mes inmediato anterior más el IVA por su operación comercial y US\$208 más IVA por cada metro cuadro de la Bodega Temporal.
- “Contrato de concesión mercantil” entre Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. – TAGSA y Longport Ecuador Cía. Ltda. con el objeto de realizar sus operaciones comerciales y el arriendo de un oficina dentro el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo. El contrato tiene un plazo de 12 meses a partir del 1 de junio de 2018. Por la concesión mercantil para la explotación de los espacios la Compañía debe pagar el 10% sobre la facturación mensual más IVA y una suma mensual de US\$916.23 más IVA.
- “Contrato de Integración Empresarial al Edificio Comercial y de Oficinas Quito Airport Center” entre Dkterra S.A., Quitotelcenter S.A. y Longport Ecuador Cía. Ltda. con el objetivo de asumir la calidad de Integrado del Edificio Comercial y de Oficinas para desarrollar sus actividades mercantiles. El contrato fue celebrado el 19 de noviembre de 2016 y tiene un plazo de 10 años a partir de la entrega de la oficina. La Compañía debe pagar una prima mensual que va incrementando cada año.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****DD. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:**

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
De 0 a 1 año	55,238	50,626
De 2 a 5 años	249,988	229,114
Más de 5 años		36,921
	<u>305,226</u>	<u>316,661</u>

**EE. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.